

ADMINISTRACIÓN LOCAL

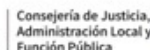
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2025/1703 *Resolución de rectificación de la Resolución número 204, de 7 de abril de 2025, por la que se aprueban las Bases de selección de participantes en las acciones formativas del Proyecto de Capacitación Digital para la ciudadanía en la provincia de Jaén, en el marco del Convenio entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación provincial de Jaén, conforme a lo establecido en el Componente 19 Inversión I.01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.*

Anuncio

El Diputado de Empleo y Empresa (PD Resol nº 435 de 04/07/2023) ha dictado la Resolución número 233, de 16 de abril de 2025, por la que se aprueba la modificación de las Bases de selección de participantes en las acciones formativas del Proyecto de Capacitación Digital para la ciudadanía en la provincia de Jaén, en el marco del Convenio entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación provincial de Jaén, conforme a lo establecido en el Componente 19 Inversión I.01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, cuyo contenido es el siguiente:

“Resolución de rectificación de la Resolución número 204, de 7 de abril de 2025, por la que se aprueban las Bases de selección de participantes en las acciones formativas del Proyecto de Capacitación Digital para la ciudadanía en la provincia de Jaén, en el marco del Convenio entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Jaén, conforme a lo establecido en el Componente 19 Inversión I.01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.



Advertido error material en los artículos 2 y 5 así como también en el Anexo I de la Resolución número 204, de fecha 7 de abril de 2025, publicada en el Edicto número 1595, del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 68, de fecha 09 de abril de 2025, por la que se aprueban las Bases de selección de participantes en las acciones formativas del Proyecto de Capacitación Digital para la ciudadanía en la provincia de Jaén, en el marco del Convenio entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación provincial de Jaén, conforme a lo establecido en el Componente 19 Inversión I.01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

Mediante la presente y de conformidad con cuanto previene el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la posibilidad, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, de rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

Resuelvo:

Primero: Que se proceda a la rectificación del Artículo 2.- “Destinatarios de las actuaciones del proyecto”, del siguiente modo:

Donde dice:

“Infancia y Juventud (entre 14 y 17 años).”

Debe decir:

“Infancia y Juventud.”

Segundo: Que se proceda a la ampliación del Artículo 5: “Temática y contenidos de las Acciones Formativas” del siguiente modo:

Se añade la temática nº 14. Tecnologías inteligentes: Introducción a la Inteligencia Artificial (IA), robótica educativa a través del montaje y la programación, pilotaje de drones y experiencia con gafas de realidad virtual.

Tercero: Se modifica el Anexo I: “Solicitud de inscripción en las acciones formativas del Proyecto de Capacitación Digital para la ciudadanía en la provincia de Jaén, de la Diputación Provincial de Jaén” quedando como sigue:

Anexo I.

Solicitud de inscripción en las acciones formativas del proyecto de capacitación digital para la ciudadanía en la Provincia de Jaén, de la Diputación Provincial de Jaén.

Campos obligatorios (*)

Nombre(*)			
Apellidos(*)			
DNI(*)		Fecha de nacimiento(*)	
Aporta Consentimiento necesario Menor de edad (*) (Si/No)			
Localidad(*)		Provincia(*)	
Domicilio(*)			
Código postal(*)		Teléfono de contacto(*)	
Correo electrónico(*)			
Estado laboral (Activo/Inactivo)(*)			

SOLICITO mediante este documento, mi ALTA en la acción formativa: _____

que va a ser impartida en el municipio de: _____

Accedo de forma libre y voluntaria consciente de la naturaleza del mismo y de los compromisos de participación, asistencia, trabajo en equipo, respeto y confidencialidad que requiere para su correcto funcionamiento. He realizado previamente el formulario de preinscripción previo contenido en la página web (<https://capacitaciondigital.dipujaen.es/>) y junto a este documento, facilito información adicional, con el objeto de que sea debidamente incorporada y que me acredita como **Persona Integrante de la Acción Formativa descrita a la que me incorporo.**

Documentación que se acompaña.

- Copia del DNI/NIE en vigor.
- En caso de ser menor de edad. Consentimiento necesario por parte del tutor o representante legal, con copia del DNI/NIE del tutor o representante legal en vigor y libro de familia acreditativo.
- En el caso de que el municipio del domicilio que figure en el DNI no coincida con el municipio de la presente solicitud, deberá acreditarse el domicilio a través de cualquier otra documentación (certificado del padrón, copia de un recibo, etc.).

Declaro que:

Soy responsable de las inexactitudes, omisiones, falsedades u otras situaciones que pudieran darse al respecto de los datos facilitados.

En _____ a _____ de _____ de 202 _____

Fdo.: _____

(Nombre, Apellidos y Firma de la/el solicitante)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 16 de abril de 2025.- El Diputado de Empleo y Empresa, LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ.